

## RESOLUCION Nº 103

(01 de Noviembre de 2023)

"Por medio de la cual se convoca al "CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO INTER-CLUBES DE GIMNASIA AEROBICA", en la ciudad de Cali durante los días del 1 al 3 de Diciembre del 2023".

**EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA**, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y,

#### CONSIDERANDO:

- **a).** Que uno de los objetivos de la FEDECOLGIM para este periodo es impulsar y desarrollar la modalidad de GIMNASIA AEROBICA.
- b). Que en reunión de Comité Ejecutivo de la Federación y la Comisión Técnica Nacional de Gimnasia Aeróbica, se otorgó la sede a la ciudad de Cali para realizar el "CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO INTER-CLUBES DE GIMNASIA AEROBICA", en la ciudad de Cali durante los días 1, 2 Y 3 de Diciembre del 2023".
- **c).** Que este evento se encuentra establecido dentro del Calendario Único Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia.
- **d).** Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales e internacionales.

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Oficializar la realización del "CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO INTER-CLUBES DE GIMNASIA AEROBICA", en la ciudad de Cali durante los días 1, 2 Y 3 de Diciembre del 2023".



### ARTÍCULO SEGUNDO.- DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

### 1. Responsables de la Competencia:

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Federación Colombiana de Gimnasia	Lic. Samir Portillo	fedecolg@hotmail.com
Coordinadora Técnica	Maria Angelica Villegas	
Coordinador de Juzgamiento	Mg. Jorge Moreno	mgjorgetkw@gmail.com
Juez de Resultados	Marcos Pérez	manpef88@gmail.com

#### 2. Comisión de Disciplina de la Competencia:

NOMBRE	EMAIL
Presidente FED o su delegado	fedecolg@hotmail.com
Representante Ligas	Se escoge en Reunión de delegados

# ARTÍCULO TERCERO. - LUGAR DE REALIZACIÓN.

LUGAR: Unidad Deportiva Mariano Ramos

DIRECCIÓN: Calle 36 con Carrera 50 CIUDAD: Cali (Valle del Cauca)

# ARTÍCULO CUARTO. - ESTRUCTURA Y PROGRAMA DE COMPETICION

#### **HAY DOS DIVISIONES:**

#### 1. (P). PARTICIPACION:

Son los deportistas novatos, que están iniciando en esta modalidad y se rige bajo el código nacional de los Grupos Participación 2023, con las siguientes generalidades.

• SEMILLERO (5-6 años)

NIVEL P1 (7-8), (9-11), (12-14) (>15)
NIVEL P2 (7-8), (9-11), (12-14) (>15)
AMATEUR (7-8), (9-11), (12-14), (>15)

AERODANCE (9-14) (>15)

Para los requerimientos específicos de cada grupo, ver el anexo del Reglamento de Participación 2023 Federación Colombiana de Gimnasia.









## 2. (AC) ALTA COMPETENCIA:

Son los deportistas con alto nivel deportivo y tendrán la posibilidad de incluirse dentro del ranking nacional y clasificar a los eventos internacionales, del calendario oficial CONSUGI, UPAG y FIG.

La división AC alta competencia se rige bajo el Código de puntuación ciclo XV (2022 – 2024) FIG.

DESARROLLO NACIONAL 9 A 11 AÑOS GRUPO DE EDAD 12 A 14 AÑOS JUNIOR 15 A 17 AÑOS

SENIOR MAYORES DE 18 AÑOS

ARTÍCULO QUINTO. - Especificaciones Técnicas.

Se usará el Piso oficial de la Competencia marca SPIETH. La división de Alta Competición se rige bajo el Código de puntuación (2022 – 2024)

FIG.

La división de Grupo de Participación P1, P2, y Amateur se rige bajo las especificaciones técnicas 2023. (Ver anexo)

#### ARTÍCULO SEXTO. – PROGRAMA PROVISIONAL

\*(Puede cambiar de acuerdo al Número de Inscritos.)

DIA	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	
VIERNES	DIC. 1	Todo el día.	Llegada de Delegaciones	
SABADO	DIC 0	7:00 a 11:00	Entrenamientos programados,	
		8:00 am	Registros y Acreditación	
	DIC 2	9:00 am	Reunión de Delegados	
		10:00 am	Reunión de Jueces	
SABADO DIC 2		1:00 pm	Desfile de Inauguración.	
	DIC 2	2:00 pm	Competencia Grupos de Participación,	
		4:00 pm	Alta Competencia	
DOMINGO	DIC 3	9:00 am	Competencia Grupos de Participación.	
		11:00 am	Alta Competencia	
		2:00 pm	Premiación Alta Competencia. Clausura del evento	



### ARTÍCULO SEPTIMO. – COSTO DE INSCRIPCION

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de SportEvents. https://sportevents.com.co/home, cada equipo, club o liga tendrá asignado el usuario para ingresar a la plataforma y hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas:

INSCRIPCIONES	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE	COSTO POR DEPORTISTA
Inscripción definitiva (nominal)	1 de noviembre	15 de Noviembre	Alta competencia: \$140.000.00 Grupo participación: \$ 76.000
Inscripciones extemporáneas	16 de Noviembre	26 de Noviembre	Alta competencia: \$163.000.00 Grupo participación: \$93.000.00

- o La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents junto con el Rut para realizar la factura electrónica.
- La consignación debe realizarse a nombre de la FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA

Banco: Bancolombia

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente

Número de Cuenta: 35800012682

Nombre de la Cuenta: Federación Colombiana de Gimnasia

Nit: 860535259-7

## ARTÍCULO OCTAVO.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- El evento está abierto para la participación de todas las entidades dedicadas a la práctica de la gimnasia aeróbica, como clubes, ligas, colegios, academias etc.
- Cada equipo, debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día.
- Todos los gimnastas afiliados a las ligas deben pagar \$35.000 por derechos de participación anuales de 2023; este valor se paga una sola vez en el año, en el primer evento en donde cada una participará durante el año. El valor de los derechos de participación se liquidará junto con el de la inscripción en la plataforma de SportEvents.



fedecolg@hotmail.com www.fedecolgim.co





 Todos los gimnastas afiliados a las ligas, deben presentar el carnet de la Federación Colombiana de Gimnasia vigencia 2023, se debe verificar el estado del mismo en la página web <a href="www.fedecolgim.co">www.fedecolgim.co</a> en caso de no tener su carné vigente, con el pago de los derechos de participación será renovado.

## ARTÍCULO NOVENO. - JUZGAMIENTO:

- Los Jueces inscritos para este campeonato, <u>deben ser jueces nacionales o</u> <u>internacionales del ciclo XV.</u>
- La comisión de juzgamiento debe verificar e informar a las ligas la cantidad de jueces activos y disponibles para juzgar el Nacional.
- Cada equipo, club o liga, debe inscribir en el momento de la inscripción nominal mínimo un (1) juez.
- Si el equipo no puede inscribir Juez al momento de la inscripción nominal debe hacerlo conocer a la Federación y cancelar la suma de \$ 1.044.000 por cada juez y la Federación le asignará uno.
- Si definitivamente el equipo no inscribe juez, no avisa a la Federación sobre la consecución de Juez en el tiempo o de manera extraordinaria no podrá participar.

### ARTÍCULO DÉCIMO. - ADICIONALES.

- El delegado debe hacer llegar vía email, todas las pistas musicales debidamente marcadas en formato mp3, de la siguiente manera: Club, Categoría, Alta Competencia (DN, AG, JR, SR), o Grupos de Participación (Semillero, P1, P2, Amateur (IF, IM, MP, TR, GR, AD, AS) Categoría 1 er Apellido\_1 er Nombre. al correo de la comisión técnica.
- El delegado debe tener toda su música en USB en caso de necesitarse.
- El delegado enviara al correo del juez <u>majorgetkw@gmail.com</u> la Hoja de Elementos de dificultad para cada rutina (AC).

#### ARTICULO DECIMO PRIMERO.- PUNTAJES Y PREMIACION

Los 3 primeros puestos en cada categoría y cada grupo de edad; recibirán medallas y subirán al Pódium.









Los puntajes de los deportistas medallistas de (AC) GRUPO DE EDAD, JUNIOR Y SENIOR, serán tomados en cuenta para el ranking nacional del año 2023.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. - Funciones Comisiones durante el Campeonato.

#### Comisión Técnica:

Inspeccionar los sitios e implementos a utilizar en competencia. Verificar que se cumplan las condiciones técnicas y requisitos exigidos por la FIG para el correcto desarrollo de la competencia.

## Comisión de Juzgamiento:

Juzgar y supervisar el campeonato efectuado por la entidad FEDECOLGIM.

**ARTÍCULO DECIMO TERCERO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

SAMIR PORTILLO DIAZ

Presidente

JUAN NAVOR MET Secretario

**SECRETARIO** 

